INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN VARIAS ESCUELAS DE JOSÉ FASSARDI CON PAC/ID N° 429.778"

José Fassardi, 18 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de José Fassardi el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CD N° 15/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN VARIAS ESCUELAS DE JOSÉ FASSARDI CON PAC/ID N° 429.778",** a través de la modalidad de Contratación Directa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. LAKMI S.A	*C.I. N° 4.029.221*	80054786-1	Lakmi.sa@hotmail.com	190.026.000
2. SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A "	*C.I. N° 3.566.039*	80088868-5	segepsa@outlook.com	197.064.000
3. CLARAMAR COMERCIAL	*C.I. N° 2.172.120*	2172120-3	yenimartinez@hotmail.com	194.248.800

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	LAKMI S.A	SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A	CLARIMAR COMERCIAL
a) Formulario de Oferta y lista de precios* El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada. (5% sobre el monto total de la oferta, vigencia: 60 días)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	LAKMI S.A	SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A	CLARIMAR COMERCIAL
Oferentes Individuales. Personas Físicas:			
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Juridicas:			
a) Fotocopia simple que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1765263	**CUMPLE**	**N/A**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y Fotocopia simple de la cédula de identidad de los firmantes . (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1765263	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1765346	**N/A**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1765263	**CUMPLE**	**N/A**

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que los oferentes cumplen con este requisito.

Seguidamente, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de José Fassardi), 2) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3) en la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que los oferentes y/o representantes no cuentan con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que los oferentes se encuentran sin registros de sanciones.
Por lo tanto, los oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad al Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

4. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** Y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**, indica: "*De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC*"

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	163599		883309	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 16:58:03	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	163598		883399	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 16:57:51	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	163597		883365	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 16:57:37	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	163596		883013	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 16:57:25	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162682		883161	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 13:43:53	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162681		883118	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 13:43:36	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162646		883169	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:40:02	800547861	"LAKMI" S.A
Pro.Natural, Origen Vegetal	162645		883175	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:39:14	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162642		883281	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:35:00	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162641		883266	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:34:06	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162640		883256	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:17:50	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162639		883158	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:17:09	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162638		883145	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:15:38	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162637		883152	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:15:21	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162636		883133	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:15:03	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162635		883121	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:14:47	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162634		883138	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:14:24	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162633		883123	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:14:03	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162632		883295	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:12:31	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162631		883308	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:12:15	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162630		883180	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:12:00	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162629		883114	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:11:28	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162628		883109	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:11:05	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162627		883054	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:04:11	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162626		883037	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:03:52	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162625		883000	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:02:36	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162624		883027	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:02:08	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162623		882993	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 12:01:40	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162622		883004	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 11:59:49	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162621		883021	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2023 11:50:56	800547861	"LAKMI" S.A

Total Row Count in Report- 477

En tal sentido los oferentes **LAKMI S.A. y SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A**. han presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en el presente llamado. Dichos Certificados se ha corroborado en el portal del MIC, en la cual se constata la validez de cada uno de los Certificados presentados, como se detalla en la imagen.

Observación*:* También se procedió a verificar en el portal del MIC de los oferentes **"*CLARIMAR COMERCIAL*" de Odhalis Clarisa Martínez Venialgo**, y de la Empresa **SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A**, no se visualiza en el portal del MIC y tampoco presentaron en forma física los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en el presente llamado, como lo exige el PBC, por lo tanto, la oferta de la firma **"*CLARIMAR COMERCIAL*" de Odhalis Clarisa Martínez Venialgo y** la firma **SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A** queda **descalificada** conforme a la Ley 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación**.**

A partir de los siguientes puntos, será analizada con detalle solamente la oferta de la firma "**LAKMI S.A.**, considerando que la oferta de la firma **"*CLARIMAR COMERCIAL*" de Odhalis Clarisa Martínez Venialgo y de la firma SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A** fueron descalificadas por incumplimiento de documento, conforme al punto 4 del presente informe.

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** Y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Margen de Preferencia Local - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que el oferente calificado: **"LAKMI S.A"** se encuentra domiciliado en la ciudad de Villa Elisa del Dpto. de Central, conforme a los documentos presentados.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases y condiciones:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	***"LAKMI S.A"***
a) **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)**	CUMPLE Presenta los certificados requeridos
c) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) **Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**	CUMPLE Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1765263

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

6.2 Capacidad Financiera:

OFERENTE: "LAKMI S.A."

El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	3.198.620.962	4.628.635.120	9.297.730.760	17.124.986.842	**7,14**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	327.391.909	607.929.820	2.305.319.454	3.240.641.183		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	5.104.172.409	6.293.969.281	11.104.499.429	22.502.641.119	**0,29**	
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	1.022.110.490	1.386.580.420	5.117.886.807	7.526.577.717		
RENTABILIDAD	*RENTABILIDAD /*	1.357.031.848	779.743.894	1.512.791.863	3.649.567.605	**1,22**	
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000		

6.3 Experiencia requerida

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma "LAKMI S.A.":	
• Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. • Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020-2021-2022.- El Oferente deberá presentar certificado de buen cumplimiento de todos los contratos presentados. • Con el fin de respaldar y garantizar la provisión de los alimentos para las instituciones educativas, la convocante solicita el Certificado de Buen Cumplimiento de los servicios prestados de todos los contratos adjudicados correspondientes a los años citados. Se reserva el derecho de solicitar a las contratantes referencia conforme a la adjudicación publicada en el SICP. <u>Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia, conforme al PBC:</u> 1. Presenta Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se constata que la actividad económica se encuentra vinculada a la elaboración de comidas y platos preparados. 2. Presenta Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio de VILLA ELISA, en donde está asentado el establecimiento principal del oferente, para el ramo de elaboración, fraccionamiento y depósito de alimentos. 3. Presenta Copias de contratos y constancias de cumplimientos satisfactorios de contratos suscritos en los años 2020, 2021 y 2022 por un valor total de Gs 2.200.213.482; por lo tanto, cumple con el requisito de 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado.	CUMPLE

6.4 Capacidad Técnica:

Evaluación de la Capacidad Técnica de la firma "LAKMI S.A.":	
1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. 2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. 3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. 4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. 5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. 7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena. <u>Documentos presentados por el oferente, conforme a lo requerido en el PBC</u>: 1. Presenta Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente hasta el 22/02/2024, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. Presenta Certificados de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. 3. Presenta Nota I.N.A.N. N° 1509/22, en la cual se detalla sobre la vigencia de RSPA, de cada uno de los productos envasados ofertados. 4. Presenta Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios necesarios para la correcta elaboración de los alimentos. 5. Presenta Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento y Constancia de Participación de Buenas Prácticas de Manufactura en el Marco de Alimentación Escolar vigente, otorgado por el INAN, de los personales de la empresa.	CUMPLE

6. Presenta Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 7. Presenta Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte suficiente debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo.	

6.5 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	**"LAKMI S.A."**
a) Constancia de visita al sitio de ejecución	CUMPLE

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de Oferta de la firma "LAKMI S.A."	Variación en Monto	Variación En Porcentaje
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar. Precio por Ración	13.500	13.500	0	0 %

En tal sentido se constata que el precio ofertado por la firma ***"LAKMI S.A."***, se encuentran dentro del rango establecido.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: **CD N° 15/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN VARIAS ESCUELAS DE JOSÉ FASSARDI CON PAC/ID N° 429.778"** a la siguiente firma: ***"LAKMI S.A." - RUC: 80054786-1***, por un monto total de **Gs. 190.026.000** (guaraníes, ciento noventa millones veintiséis mil) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	11.000	14.076	13.500	190.026.000

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de José Fassardi.-

Es mi Informe. –

.....	.....
Liz Carolina Venialgo	Diego Hernán Almada Basaldua
Comité Evaluador	Comité Evaluador